


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 1 de 24

### 1. NOMBRE DEL PROYECTO:

Fortalecimiento del proceso de educación inclusiva en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

### 2. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Código PI:	102588
Código BPIN:	2024003760181
Centro Gestor / Dependencia:	1105 Secretaría de Educación
Sector PDD:	32. Educación
Programa PDD:	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Subprograma PDD:	2400901 - Construyendo y Mejorando la Educación
Meta de Resultado PDD:	24009 – Aumentar a 88% la cobertura bruta de transición hasta media en el departamento del Valle del Cauca
Metas de Producto PDD:	MP2400901352201084 - Beneficiar a 3.908 estudiantes con discapacidad, trastorno del aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales, con apoyo académico especial, estrategias de educación inclusiva matriculados en preescolar, básica y media en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados, anualmente.
Área Funcional:	3224009010090000

### 3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

#### 3.1 Definición del Problema central.

Prestación del servicio educativo con deficiencias en el proceso de educación inclusiva en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Los establecimientos educativos oficiales no tienen la capacidad de respuesta a las necesidades de los estudiantes con discapacidad y/o trastornos, por lo tanto, no favorecen el aprendizaje, no se eliminan las barreras para el aprendizaje y la participación y no

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSIÓN</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p>
<p>Versión: 02</p>		
<p>Fecha de aprobación: 30/08/2024</p>		
		<p>Página 2 de 24</p>

promueven una sociedad educativa abierta a las diferencias en el marco de la educación inclusiva.

Desde hace algunos años, en el mundo y en nuestro país se adoptó la perspectiva de la educación inclusiva y el enfoque diferencial, con el objetivo de ofrecer una atención educativa pertinente y de calidad a todos los niños, los adolescentes y los adultos, atendiendo la necesidad educativa de cada estudiante.

El departamento del Valle del Cauca ha avanzado en acciones desde la educación inclusiva para los niños, niñas, adolescentes con discapacidad y/o trastornos como en la ruta metodológica para que las instituciones educativas en acompañamiento con los profesionales de apoyo y apoyos sensoriales, avancen en el acompañamiento en el acceso y permanencia de la población en el sistema educativo. Se ha identificado en el acompañamiento realizado a las instituciones educativas que se ha logrado fortalecer el acceso educativo a las personas con discapacidad y/o trastornos en términos de asignar cupo educativo, lograr una mejor caracterización de los estudiantes, sin embargo aún se presentan estudiantes sin diagnósticos o certificados de discapacidad que argumenten la caracterización necesaria en el Sistema integrado de Matrículas -SIMAT-, así como la transversalización del enfoque de educación inclusiva en los documentos institucionales, lo cuales son la base fundamental para el ejercicio de la inclusión en la escuela.

En la atención directa de los estudiantes se percibe el desconocimiento por parte de los docentes de estrategias, didácticas, metodologías, entre otras que atiendan a las necesidades particulares de los estudiantes con discapacidad y/o trastornos, sumado a ello se percibe en las instituciones la falta de apropiación del diseño universal para el aprendizaje, las valoraciones pedagógicas que den cuenta de los intereses, gustos, necesidades desde las fortalezas de los estudiantes y no desde la carencia de habilidades o competencias, el aumento de las barreras para el aprendizaje y la participación por parte de la escuela, en términos actitudinales, infraestructura e institucionales, la falta de apropiación del plan individual de ajustes razonables articulado al plan de aula, en el que no se mencione la diferencia, sino que se atienda la necesidad en términos de igualdad y de eliminación de las barreras que dificulten la participación de los estudiantes como miembros activos de la institución. Al no tener fortalezas en lo anteriormente mencionado, se dificulta para esta población las trayectorias continuas, encontrando un porcentaje de estudiantes con discapacidad y/o trastornos con extraedad en el reporte de matrícula de la entidad territorial, teniendo en cuenta que la Resolución 020 y 021 del año 2022 del Ministerio de Educación Nacional, menciona que todas las entidades territoriales deben hacer rutas para minimizar la extraedad y las ofertas educativas de segregación o exclusión a los estudiantes con discapacidad, así como al Decreto 1421 de 2017 en el cual menciona.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 3 de 24

uno de los objetivos importantes es el compartir el entorno educativo con pares de la misma edad.

En el año 2023, la Secretaría de Educación del Valle del Cauca con el objetivo de brindar acceso y permanencia con calidad, a los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales de los 34 municipios no certificados del departamento y siguiendo los parámetros del Decreto 1421 de 2017, realizó la convocatoria abierta a través de la circular No 202300873, para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que brindarán acompañamiento a las instituciones educativas oficiales en los procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

Se realizó la contratación de profesionales pedagógicos y apoyos sensoriales mediante contrato de prestación de servicios para la atención de 2.517 estudiantes con discapacidad y talentos y/o capacidades excepcionales los cuales fueron capacitados y distribuidos de acuerdo a la matrícula de los estudiantes con discapacidad y capacidades y/o talentos excepcionales y a las instituciones educativas con que se cuenta en el territorio.


Para el año 2024, se realizó mejoramiento de la Ruta Metodológica del Proceso de Educación Inclusiva y se realizó contratación de apoyos pedagógicos para acompañamiento de los establecimientos educativos oficiales y apoyos sensoriales para los estudiantes con discapacidad visual y auditiva.

Este proceso se implementa siguiendo 4 ejes:

Eje de caracterización de estudiantes e institucional, donde se corrobora la categoría de discapacidad en la que aparece el estudiante según diagnóstico, certificado de discapacidad e historia pedagógica. Así mismo en la caracterización institucional se revisan los documentos de las políticas institucionales (PEI, PMI, SIEE, Manual de convivencia).

Eje pedagógico, en el cual se brindan las capacitaciones y estrategias pedagógicas en DUA, valoración pedagógica y PIAR, tipos de discapacidad, flexibilización curricular, decretos 1421, 1411, 1470, entre otros.

Eje de familia, en el cual se orienta a los acudientes en las normativas que regulan sus derechos y los de sus hijos en cuanto a la educación inclusiva y se dan herramientas para trabajar en casa.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 4 de 24

Eje gestión y alianzas municipales donde se conformar alianzas entre diversas entidades del sector oficial, privado y comunitario para favorecer a los estudiantes con discapacidad y/o capacidades y/o talentos excepcionales.

### 3.2 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia.


En el Departamento del Valle del Cauca se evidencia el reporte de matrícula Anexo 6ª del Sistema Integrado de Matrículas – SIMAT- de estudiantes con discapacidad de transición a grado 11 con corte a julio de 2024, así:

TIPO DE DISCAPACIDAD	NO DE ESTUDIANTES
DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO DEL CASTELLANO	63
DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	18
DISCAPACIDAD FÍSICA	159
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	926
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	305
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	298
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	142
VISUAL - BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	60
VISUAL - CEGUERA	18
<b>Total general</b>	<b>1989</b>

Fuente: Anexo 6ª SIMAT - julio de 2024

Con los anteriores datos se puede identificar el tipo de discapacidad y la cantidad de estudiantes que se encuentran en los 34 municipios no certificados en los establecimientos educativos oficiales en todos los niveles educativos. Los establecimientos educativos oficiales brindan acceso educativo a estos estudiantes, se debe procurar por fortalecer la permanencia con calidad desde las necesidades de cada uno, para lograr las trayectorias continuas en la educación. Para lo anterior, se requiere de profesionales de apoyo que acompañen a las instituciones a través de los ejes de trabajo que exponen la ruta metodológica creada por el Departamento del Valle del Cauca, los cuales son: caracterización, pedagógico, familiar y el de gestión y alianzas.

En el reporte también se evidencian estudiantes con discapacidades sensoriales como: auditiva, visual y sordo ceguera los cuales requieren de herramientas distintas para su comunicación, que en la gran mayoría de los casos no son conocidas o manejadas por los docentes de aula, por lo que se requiere de la competencia de tiflólogos, modelos lingüísticos e intérpretes de lengua de señas para ser el puente entre la familia, el estudiante

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 5 de 24

y la escuela, además de generar estrategias pedagógicas y uso de material adaptado y con accesibilidad, que procuren la permanencia con calidad de los mismos.

En el anexo se reporta un número elevado de estudiantes con trastornos en diferentes tipos, los cuales deben ser revisados para saber si cuentan con el respectivo diagnóstico, así mismo requieren que la institución realice la caracterización, valoración y plan individual de ajustes razonables en caso de requerirlo. Para lo anterior, los maestros vienen siendo acompañados por los profesionales de apoyo, sin embargo, aún se requiere apropiación del proceso de educación inclusiva, el manejo de estrategias y herramientas por parte de los maestros, quienes en su gran mayoría no recibieron este tipo de formación en su formación profesional.

En el reporte del SIMAT, se evidencian los siguientes trastornos y el número de estudiantes en cada uno:


TIPO DE TRASTORNO	NO DE ESTUDIANTES
TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON/SIN HIPERACTIVIDAD	289
TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE ESCOLAR	369
TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE ESCOLAR Y POR DÉFICIT DE ATENCIÓN	135
<b>Total general</b>	<b>793</b>

Fuente: Anexo 6ª SIMAT - julio de 2024

En relación a los estudiantes que se encuentran caracterizados con excepcionalidad y/o talentos en el anexo mencionado, se hace necesario el acompañamiento a las instituciones educativas a través de profesionales de apoyo que atiendan esta población, iniciando por verificar si dicha caracterización cuenta con las evidencias que acrediten dicha caracterización, para posterior realizar la valoración que identifique las competencias y/o habilidades como insumo para plantear el plan de formación individual.

Con esta caracterización se identifican el siguiente número de estudiante:

TIPO DE CAPACIDAD O TALENTO EXCEPCIONAL	NO DE ESTUDIANTES
CAPACIDADES EXCEPCIONALES	24
TALENTO EXCEPCIONAL EN ACTIVIDAD FÍSICA, EJERCICIO Y DEPORTE	65
TALENTO EXCEPCIONAL EN ARTES O EN LETRAS	50
TALENTO EXCEPCIONAL EN CIENCIAS NATURALES O BÁSICAS	12
TALENTO EXCEPCIONAL EN CIENCIAS SOCIALES O HUMANAS	16
TALENTO EXCEPCIONAL EN LIDERAZGO SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO	5

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 6 de 24

TIPO DE CAPACIDAD O TALENTO EXCEPCIONAL	NO DE ESTUDIANTES
TALENTO EXCEPCIONAL EN TECNOLOGÍA	6
<b>Total general</b>	<b>178</b>

Fuente: Anexo 6° SIMAT - julio de 2024

### 3.3 Estructura del árbol del problema

<b>EFFECTOS INDIRECTOS</b>	Deserción escolar.	Aumento del analfabetismo de la población vulnerable
<b>EFFECTOS DIRECTOS</b>	Prestación del servicio educativo inadecuada para la atención de estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales.	Baja promoción de estudiantes con discapacidad y trastornos del aprendizaje.
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	Prestación del servicio educativo con deficiencias en el proceso de educación inclusiva en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.	
<b>CAUSAS DIRECTAS</b>	Necesidad de los establecimientos educativos oficiales para fortalecer estrategias pedagógicas en el proceso de educación inclusiva.	Las instituciones educativas no atienden a los estudiantes de acuerdo a los parámetros de la educación inclusiva establecidos por el Ministerio de Educación Nacional

### 4. IDENTIFICACION Y ANALISIS DE PARTICIPANTES.

Actores (Gobernación / Alcaldía / Comunidad / Grupo Social / Centro / Otras)	Interés - Expectativa	Posición (Beneficiario / Cooperante / Oponente / Perjudicado)	Contribución o Gestión
Gobernación del Valle del Cauca	Brindar a estudiantes con discapacidad, capacidades excepcionales y en riesgo penal adolescente atención educativa de acuerdo a sus necesidades y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para la educación inclusiva.	Cooperante	Aporte técnico y económico para el desarrollo de este proyecto
Estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, capacidades excepcionales y en riesgo penal adolescente matriculados en las instituciones educativas oficiales de los 24 municipios no certificados del Valle del Cauca	Contar con atención educativa inclusiva.	Beneficiario	Estudiantes con acompañamiento pedagógico.

Este documento es propiedad de la Gobernación del Valle del Cauca. No se permite su reproducción, distribución o uso sin la autorización expresa de la Gobernación del Valle del Cauca.	Acompañamiento en el proceso de educación inclusiva	Beneficiario	Atención pertinente para estudiantes de acuerdo al proceso de educación inclusiva.
Acción	Brindar atención educativa de calidad para estudiantes con discapacidad, capacidades excepcionales y en riesgo penal adolescente	Cooperante	Aporte técnico y económico para el desarrollo de este proyecto

## 5. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

### 5.1 Población Afectada por el Problema o necesidad con su respectiva fuente de información.

2963 Estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales y del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente matriculados en los establecimientos educativos oficiales no certificados del Valle del Cauca.

### 5.2 Población Objetivo o intervenida con su respectiva fuente de información


2963 Estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales y del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente matriculados en los establecimientos educativos oficiales no certificados del Valle del Cauca.

### 5.3 Características demográficas de la población objetivo (género, edad, etnia, grupo vulnerable, enfoque diferencial, etc.)

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años	62	Sistema Integrado de Matricula – Corte Julio 2024
Etapa del ciclo de vida	Infancia 6 – 11 años	1143	Sistema Integrado de Matricula – Corte Julio 2024
Etapa del ciclo de vida	Adolescencia 12- 18 años	1678	Sistema Integrado de Matricula – Corte Julio 2024
Etapa del ciclo de vida	Juventud 14 – 26 años	1140	Sistema Integrado de Matricula – Corte Julio 2024
Etapa del ciclo de vida	Adultez 27 – 59 años		
Etapa del ciclo de vida	Vejez 60 años y más		


 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSIÓN	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 8 de 24

<i>Etaria (Edad)</i>	<i>0 a 14 años</i>	2100	Sistema Integrado de Matricula – Corte Julio 2024
<i>Etaria (Edad)</i>	<i>15 a 19 años</i>	823	Sistema Integrado de Matricula – Corte Julio 2024
<i>Etaria (Edad)</i>	<i>20 a 59 años</i>	40	Sistema Integrado de Matricula – Corte Julio 2024
<i>Etaria (Edad)</i>	<i>Mayor de 60 años</i>		
<i>Grupos étnicos</i>	<i>Pueblos Indígenas</i>		
<i>Grupos étnicos</i>	<i>Comunidades Afrocolombianas</i>		
<i>Grupos étnicos</i>	<i>Comunidades Raizales</i>		
<i>Grupos étnicos</i>	<i>Pueblos Rrom</i>		
<i>Grupos étnicos</i>	<i>Población Mestiza</i>		
<i>Grupos étnicos</i>	<i>Comunidades Negras</i>		
<i>Grupos étnicos</i>	<i>Comunidades Palenqueras</i>		
<i>Género</i>	<i>Masculino</i>		
<i>Género</i>	<i>Femenino</i>		
<i>Población Vulnerable</i>	<i>Personas en Reincorporación (Acuerdos de Paz)</i>		
<i>Población Vulnerable</i>	<i>Personas en Reintegración exintegrantes de Grupos Armados Organizados y otros en tránsito a la vida civil</i>		
<i>Población Vulnerable</i>	<i>Desplazados</i>		
<i>Población Vulnerable</i>	<i>Personas con discapacidad</i>	1989	Sistema Integrado de Matricula – Corte Julio 2024
<i>Población Vulnerable</i>	<i>Víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento</i>		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 9 de 24

**5.4 Localización de la población a intervenir** (Marcar los municipios según la lista desplegable)

No.	Municipio del Valle del Cauca	Zona (Rural – Urbano)
1	ALCALA	Urbano y rural
2	ANDALUCIA	Urbano y rural
3	ANSERMANUEVO	Urbano y rural
4	ARGELIA	Urbano y rural
5	BOLIVAR	Urbano y rural
6	BUGALAGRANDE	Urbano y rural
7	CAICEDONIA	Urbano y rural
8	CALIMA EL DARIEN	Urbano y rural
9	CANDELARIA	Urbano y rural
10	DAGUA	Urbano y rural
11	EL AGUILA	Urbano y rural
12	EL CAIRO	Urbano y rural
13	EL CERRITO	Urbano y rural
14	EL DOVIO	Urbano y rural
15	FLORIDA	Urbano y rural
16	GINEBRA	Urbano y rural
17	GUACARI	Urbano y rural
18	LA CUMBRE	Urbano y rural
19	LA UNION	Urbano y rural
20	LA VICTORIA	Urbano y rural
21	OBANDO	Urbano y rural
22	PRADERA	Urbano y rural
23	RESTREPO	Urbano y rural
24	RIOFRIO	Urbano y rural
25	ROLDANILLO	Urbano y rural
26	SAN PEDRO	Urbano y rural
27	SEVILLA	Urbano y rural
28	TORO	Urbano y rural
29	TRUJILLO	Urbano y rural
30	ULLOA	Urbano y rural
31	VERSALLES	Urbano y rural
32	VIJES	Urbano y rural
33	YOTOCO	Urbano y rural
34	ZARZAL	Urbano y rural

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 10 de 24

### 5.5 Mapa o Plano de localización (cuando aplique)

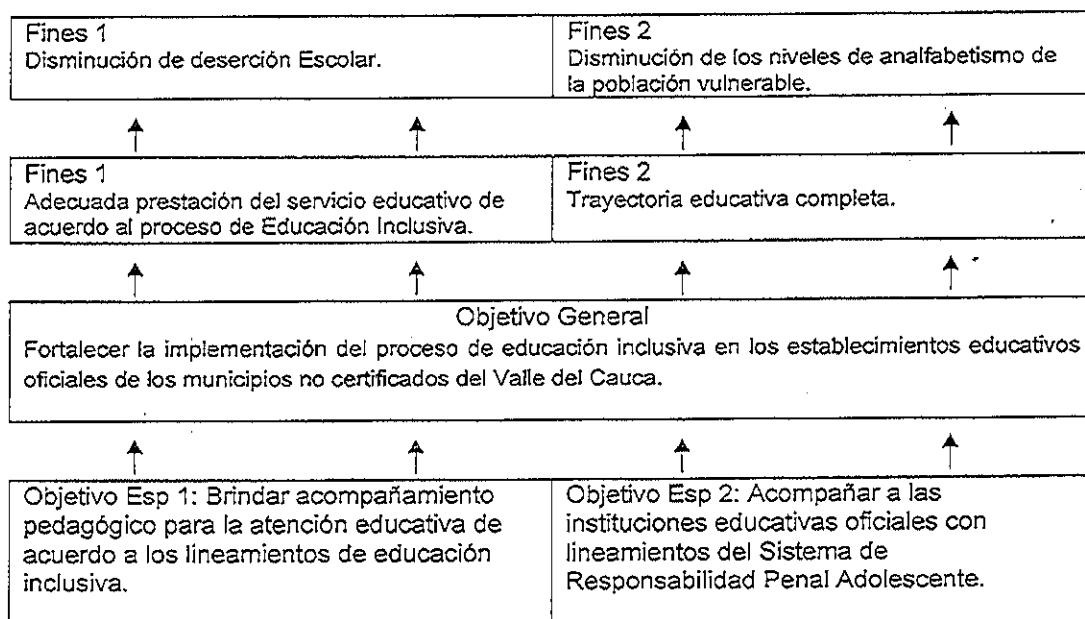
No aplica.

## 6. ARTICULACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y/O PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO


Política/Planes de Desarrollo/Ordenanzas/Leyes	Categoría (Nacional, Departamental, Municipal)
Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Seguridad Humana y Justicia social Catalizador B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar. Factor 3. Educación de calidad para reducir la desigualdad. h. Hacia la erradicación de los analfabetismos y el cierre de inequidades.	Nacional
Política Pública Departamental de Discapacidad e Inclusión Social 2019 - 2030 Eje estratégico 3. Desarrollo de la capacidad. Línea de acción: Sector educativo.	Departamental

## 7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

### 7.1 Estructura de Árbol de Objetivos.





Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 12 de 24

Fortalecimiento del proceso de educación inclusiva en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

**8.4 Justificación de la Alternativa seleccionada (Aspectos generales, análisis técnico y justificación conforme a la naturaleza del proyecto)**

La oferta educativa se fortalece mediante el acompañamiento de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca con la implementación del proceso de educación inclusiva de acuerdo a los parámetros determinados por el Ministerio de Educación Nacional para la atención educativa de estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje y capacidades y/o talentos excepcionales.

Además, se requiere promover estrategias pedagógicas para la población del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

**Aspectos generales y técnicos (ingeniería del proyecto)**


De acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional la Secretaría de Educación Departamental, busca el fortalecimiento del proceso de educación inclusiva en los municipios no certificados del Valle del Cauca con la ejecución de las siguientes actividades:

1. Realizar acompañamiento a los establecimientos educativos con apoyo pedagógico para el fortalecimiento del proceso de educación inclusiva.

La actividad está orientada a brindar acompañamiento en los establecimientos educativos oficiales por medio de profesionales con el perfil y la experiencia definida por el Ministerio de Educación Nacional para que realicen capacitación y asistencia técnica permanente a los docentes en la formulación e implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables – PIAR y valoraciones pedagógicas y en la ruta metodológica del proceso de educación inclusiva.

La distribución de los apoyos pedagógicos se realiza de acuerdo a la caracterización de la población en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT, debido a la gran cantidad de sedes, la ruralidad y la cantidad de estudiantes se realiza un acompañamiento itinerante.

2. Realizar acompañamiento itinerante a los estudiantes con discapacidad sensorial en las aulas de clase para la prestación del servicio educativo.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 13 de 24

Se realiza acompañamiento a los estudiantes con discapacidad sensorial (Auditiva y visual) por medio de apoyos como intérpretes de lengua de señas, modelos lingüísticos y tíflogos para tener una atención educativa de acuerdo a las necesidades de los estudiantes y la comunidad educativa.

Se realiza un acompañamiento itinerante de acuerdo a la cantidad de estudiantes matriculados y caracterizados en los establecimientos educativos oficiales y el presupuesto asignado.

3. Brindar acompañamiento itinerante para la ejecución de la ruta de atención para estudiantes con talentos y/o capacidades excepcionales.

Se realiza acompañamiento por medio de profesionales que socializan, capacitan y orientan a los establecimientos educativos oficiales en la implementación de la ruta de atención para estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales para que se pueda potenciar las capacidades y habilidades de los niños, niñas y adolescentes.

4. Realizar Foro Departamental de Experiencias Significativas en educación inclusiva.


El proceso de educación inclusiva que ha venido adelantando la Secretaría de Educación Departamental ha dejado experiencias significativas realizadas por parte de las instituciones educativas, sus directivos, docentes, estudiantes y padres de familia, por lo cual, es necesario resaltar esta labor y socializar con la comunidad educativa las estrategias y metodología implementada.

Por lo anterior, se busca realizar un Foro en donde las instituciones educativas socialicen a padres de familia, estudiantes, directivos y docentes de otras instituciones las actividades realizadas a nivel metodológico y pedagógico.

5. Desarrollar encuentros por zona para determinar las experiencias significativas del proceso de educación inclusiva.

Es importante que se fortalezca a nivel municipal las estrategias que los diferentes actores han implementado y la oferta que se tiene para los estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales, por lo cual, se busca realizar encuentros zonales que permitan visibilizar el trabajo de las instituciones educativas.

Esta actividad se encuentra dirigida a las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del departamento, para mostrar el trabajo realizado en torno a la educación inclusiva, con padres de familia, docentes, actores municipales y comunidad educativa.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b></p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 02</p> <p>Fecha de aprobación: 30/08/2024</p> <p>Página 14 de 24</p>
--	---	---

6. Documentar la ruta de educación inclusiva de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca.

Se requiere diagramar, reproducir e imprimir la Ruta de Educación Inclusiva de la Secretaría de Educación Departamental para replicarla en los establecimientos educativos oficiales y sea guía para que se continúe la implementación para beneficiar a estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, capacidades y/o talentos excepcionales.

7. Contar con logística para el desarrollo del proceso de Educación Inclusiva en los municipios no certificados.

Se realiza la contratación de servicio de alimentación para el desarrollo de actividades de educación inclusiva en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados.

8. Contar con servicio de transporte para realizar seguimiento al proceso de educación inclusiva en los municipios no certificados.

Se requiere contar con un servicio de transporte para que se realicen acciones de seguimiento al proceso de educación inclusiva.

9. Realizar seguimiento al proceso de educación inclusiva en los establecimientos educativos oficiales.


Se requiere contar con personal interdisciplinario para realizar seguimiento de las actividades realizadas por el equipo de campo en la parte técnica, operativa, metodológica, financiera y jurídica, por lo cual, se necesita contratar profesionales en el periodo de gobierno.

10. Realizar asistencia y acompañamiento a los establecimientos educativos oficiales en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Con el propósito de fortalecer la estrategia de atención para los jóvenes que se encuentran en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente es necesario dejar en las instituciones educativas oficiales capacidad instalada para que los docentes promuevan la generación de planes de vida de los estudiantes en el marco de la restitución de derechos.

### **8.5 Marco Legal**

La Constitución Política de Colombia en sus artículos 13, 47, 54, 67 y 68, desarrolla principios, valores y elementos normativos para la promoción y goce de los derechos,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024  Página 15 de 24
--	--	--


libertades y oportunidades sin ningún tipo de discriminación, así mismo establece que es responsabilidad del Estado adelantar políticas de previsión y rehabilitación, así como la reintegración social para las personas con discapacidad física, sensorial y psíquica por lo cual se debe prestar atención especializada. Es por esto por lo que en el artículo 68 se señala que “la educación de las personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado” y este mandato se refleja en la Ley 115 de 1994 Ley General de educación, donde se establece que “la educación para personas con limitaciones y con capacidades o talentos excepcionales es parte integrante del servicio público educativo”.

Así mismo, se han generado en el transcurso del tiempo, varios enfoques relacionados con la garantía que debe prestar el Estado colombiano para apoyar la inclusión educativa de las personas con discapacidad y su accesibilidad en la prestación del servicio educativo. Es así como el Ministerio de Educación Nacional publicó el Decreto 1421 de 2017, por medio del cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención a la población con discapacidad, generando la ruta y las condiciones para la atención educativa de esta población.

La constitución política de Colombia (1991) consagra que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social y que es responsabilidad del Estado garantizarla, sin embargo, son muchos los factores de inequidad que todavía existen para cumplir con este mandato, los avances han sido lentos e insuficientes; factores como la discriminación por razones de etnia. Discapacidad, posición económica, social, cultural, sumando la falta de pertinencia en la formación y capacitación docente ya que no responde a las particularidades y necesidades de los niños, niñas y adolescentes y en especial aquellos en riesgo penal adolescente.

De acuerdo con el código de infancia y adolescencia, el Estado, la sociedad y la familia deben propender por el desarrollo integral de los adolescentes, esto implica la protección, satisfacción, efectiva realización y preservación de todos sus derechos para el desarrollo de sus potencialidades y garantizar la protección, prevención, no vulneración y restablecimiento del derecho mediante el diseño y desarrollo de políticas públicas orientadas al desarrollo armónico e integral de los N,N,A, lo cual implica la dignificación de los adolescentes por medio del ejercicio de su autonomía y la comprensión activa de sus derechos.

El art 139 de la ley 1098 de 2006 El Código de Infancia y Adolescencia reconoce a los adolescentes como sujetos de especial protección; orienta al Estado, a la Sociedad y a la familia para que en sus funciones y toma de decisiones se tenga como objeto la protección

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA          FORMULACION DE PROYECTO          DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 16 de 24

y el desarrollo integral de los adolescentes y los reconoce como sujetos y titulares del derecho.

## 9. ESTUDIO DE NECESIDADES RELACIONADO CON LA OFERTA Y LA DEMANDA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Bien/Servicio:	Descripción del Bien/Servicio	Descripción de la Oferta	Descripción de la Demanda
Acompañamiento en el proceso de educación inclusiva para la atención educativa de la población con discapacidad y capacidades y/o talentos excepcionales.	Organizar la prestación de los servicios de apoyo pedagógico en los establecimientos educativos bajo los parámetros del proceso de búsqueda activa.	Proceso de capacitación, asistencia técnica y servicio de orientación para la atención educativa en el marco de la educación inclusiva.	Estudiantes con discapacidad, trastornos del aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales y del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con necesidad de atención educativa pertinente.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	2603	2603	0
2021	2603	2603	0
2022	2481	2481	0
2023	2372	2372	0
2024	0	2167	-2167
2025	0	2167	-2167
2026	0	2167	-2167
2027	0	2167	-2167

### 9.4 Análisis ambiental (si aplica)

No aplica.

### 9.5 Localización de la alternativa de solución

SUBREGIÓN	MICROREGION	MUNICIPIOS
Norte	Norte - Cartago	El Águila, Ansemanuevo, El Cairo, Argelia, Ulloa, Alcalá, Obando
	Norte - Zarzal - Roldanillo	Versalles, Toro, El Dovio, La Unión, La Victoria, Roldanillo, Bolívar y Zarzal
Centro	Centro - Sevilla - Caicedonia	Caicedonia, Sevilla.
	Centro - Tuluá	Trujillo, Bugalagrande, Riofrío, Andalucía, San Pedro.
	Centro - Buga	Calima El Darién, Yotoco, Restrepo y Guacarí.
Sur	Sur - Cali	Vijes, La Cumbre, Dagua.
	Sur - Palmira	Ginebra, El Cerrito, Candelaria, Pradera y Florida.

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 17 de 24


## 10. ENTREGABLES DEL PROYECTO

### 10.1 Productos y entregables con su respectiva meta.

	1	2
<b>Objetivo Específico</b>	Brindar acompañamiento pedagógico para la atención educativa de acuerdo a los lineamientos de educación inclusiva.	Acompañar a las instituciones educativas oficiales con lineamientos del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
<b>Metas de producto Plan de Desarrollo</b>	MP2400901352201084 - Beneficiar a 3.908 estudiantes con discapacidad, trastorno del aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales, con apoyo académico especial, estrategias de educación inclusiva matriculados en preescolar, básica y media en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados, anualmente.	MP2400901352201084 - Beneficiar a 3.908 estudiantes con discapacidad, trastorno del aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales, con apoyo académico especial, estrategias de educación inclusiva matriculados en preescolar, básica y media en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados, anualmente.
<b>Producto MGA</b>	2201084 Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	2201077 Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal adolescente
<b>Indicador</b>	220108401 Beneficiarios de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media  220108400 Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Entidades Territoriales certificadas con asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes
<b>Unidad de medida</b>	Número	Número
<b>Meta Vigencia 2024</b>	0	0
<b>Meta Vigencia 2025</b>	149	1
<b>Meta Vigencia 2026</b>	149	1
<b>Meta Vigencia 2027</b>	149	1

## 11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

El proyecto será financiado con recursos del Sistema General de Participaciones asignados para todo el periodo de gobierno y recursos propios de la administración y una vez se haya agotado y alcanzado el objetivo propuesto, finalizará.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 30/08/2024
Página 18 de 24		


## 11. CRONOGRAMA

### Cronograma 2025

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	2201084 Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Realizar acompañamiento a los establecimientos educativos con apoyo pedagógico para el fortalecimiento del proceso de educación inclusiva.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2		Realizar acompañamiento itinerante a los estudiantes con discapacidad sensorial en las aulas de clase para la prestación del servicio educativo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3		Brindar acompañamiento itinerante para la ejecución de la ruta de atención para estudiantes con talentos y/o capacidades excepcionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	2201077 servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal adolescente	Realizar Foro Departamental de Experiencias Significativas en educación inclusiva.									X	X		
5		Desarrollar foros por zona para determinar las experiencias significativas del proceso de educación inclusiva.				X	X	X	X	X				
6		Documentar la ruta de educación inclusiva de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca.				X	X	X	X	X				
7	2201077 servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal adolescente	Contar con la logística para el desarrollo del proceso de educación inclusiva en los municipios no certificados.						X	X	X	X	X	X	X
8		Contar con servicio de transporte para realizar seguimiento al proceso de educación inclusiva en los municipios no certificados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9		Realizar asistencia y acompañamiento a los establecimientos educativos oficiales en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Realizar seguimiento al proceso de educación inclusiva en los establecimientos educativos oficiales.						X	X	X	X				


**Cronograma 2026**

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1		Realizar acompañamiento a los establecimientos educativos con apoyo pedagógico para el fortalecimiento del proceso de educación inclusiva.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2		Realizar acompañamiento itinerante a los estudiantes con discapacidad sensorial en las aulas de clase para la prestación del servicio educativo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	2201084 Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Brindar acompañamiento itinerante para la ejecución de la ruta de atención para estudiantes con talentos y/o capacidades excepcionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4		Realizar Foro Departamental de Experiencias Significativas en educación inclusiva.										X	X	
5		Desarrollar foros por zona para determinar las experiencias significativas del proceso de educación inclusiva.				X	X	X	X	X				
6		Documentar la ruta de educación inclusiva de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca.				X	X	X	X					
7	2201077 servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal adolescente	Contar con la logística para el desarrollo del proceso de educación inclusiva en los municipios no certificados.						X	X	X	X	X	X	X
8		Contar con servicio de transporte para realizar seguimiento al proceso de educación inclusiva en los municipios no certificados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9		Realizar asistencia y acompañamiento a los establecimientos educativos oficiales en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10		Realizar seguimiento al proceso de educación inclusiva en los establecimientos educativos oficiales.					X	X	X	X	X	X	X	X

Departamento del Valle del Cauca	Código: FO-M1-P1-29
 Gobernación	Versión: 02
	Fecha de aprobación: 30/08/2024
<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	
Página 20 de 24	


### Cronograma 2027

No.	Producto	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1		Realizar acompañamiento a los establecimientos educativos con apoyo pedagógico para el fortalecimiento del proceso de educación inclusiva.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2		Realizar acompañamiento itinerante a los estudiantes con discapacidad sensorial en las aulas de clase para la prestación del servicio educativo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	2201084 Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Brindar acompañamiento itinerante para la ejecución de la ruta de atención para estudiantes con talentos y/o capacidades excepcionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4		Realizar Foro Departamental de Experiencias Significativas en educación inclusiva.									X			
5		Desarrollar foros por zona para determinar las experiencias significativas del proceso de educación inclusiva.			X	X	X	X	X	X				
6		Documentar la ruta de educación inclusiva de la Secretaría de Educación del Valle del Cauca.			X	X	X	X	X					
7	2201077 servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal adolescente	Contar con la logística para el desarrollo del proceso de educación inclusiva en los municipios no certificados.					X	X	X	X	X	X	X	X
8		Contar con servicio de transporte para realizar seguimiento al proceso de educación inclusiva en los municipios no certificados.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9		Realizar asistencia y acompañamiento a los establecimientos educativos oficiales en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10		Realizar seguimiento al proceso de educación inclusiva en los establecimientos educativos oficiales.					X	X	X	X	X			

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>			Código: FO-M1-P1-29 Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024 Página 21 de 24

### 13. MATRIZ DE RIESGOS


Nivel	Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efectos del proyecto no se ejecuten	Medidas de mitigación
Objetivo General	Financieros	Que se presenten dificultades financieras en la entidad	Probable	Mayor	Las actividades del proyecto no se ejecuten	Gestión de recursos por otras fuentes
Objetivo General	Financieros	Que se traslade los recursos del proyecto a otra destinación	Probable	Mayor	Los establecimientos educativos oficiales no cuentan con el apoyo pedagógico necesario	Sustentar ante el ordenador del gasto la importancia y la normalidad vigente que sustentan la ejecución del proyecto
Productos	De costos	Que se presente reducción del presupuesto programado	Probable	Mayor	Que el proyecto no se ejecute	Sustentar ante el ordenador del gasto la importancia y la normalidad vigente que sustentan la ejecución del proyecto Coordinar con las instituciones educativas el cronograma de la ejecución del proyecto para evidenciar la importancia que tiene el proyecto en el proceso de mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio educativo
Actividades	Administrativos	Que no se cuente con la disposición de los directivos docentes y docente para ejecutar las actividades del proyecto	Probable	Mayor	Que no se brinde una atención adecuada a los estudiantes	
Actividades	Administrativos	No se cuenta profesionales idóneos para acompañar a los establecimientos educativos oficiales	Probable	Mayor	Los establecimientos educativos oficiales no cuentan con el apoyo pedagógico necesario	Conformar banco de hojas de vida de perfiles determinados por el Ministerio de Educación Nacional

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION			Código: FO-M1-P1-29
				Versión: 02
	Fecha de aprobación: 30/08/2024			
	Página 22 de 24			

**14. PRESUPUESTO** (Según la naturaleza del proyecto se sugiere eliminar/adicionar vigencias o fondos si se requiere. Así mismo, las entidades descentralizadas agregar la casilla de Recursos Propios de la Entidad o en el código del fondo poner 9-9999)

Fondo (Se pueden adicionar filas según necesidad)	(AÑO) 1	(AÑO) 2	(AÑO) 3	(AÑO) 4	Valor Total Fondo
1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación	\$414.000.000	\$1.950.000.000	\$1.950.000.000		\$5.850.000.000
Gestión	\$5.346.704.496	\$3.810.704.496	\$3.810.740.496		\$11.432.113.488
<b>Total, Presupuesto</b>	<b>\$5.760.704.496</b>	<b>\$5.760.704.496</b>	<b>\$5.760.704.496</b>		<b>\$17.282.113.488</b>

**15. ANEXOS** (En caso de aplicar

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 23 de 24

**16. REFERENCIAS** (Bibliográficas, Otras)

**DATOS DEL FORMULADOR:**

Nombre Completo: Catherine Estefanny Realpe Ordoñez

Cargo: Profesional especializado

Correo electrónico: cerealpe@valledelcauca.gov.co

Celular-Teléfono – Extensión: 6200000 Ext 1535

Firma del formulador: Catherine Realpe

Fecha de formulación del documento: (12/11/2024)

**DATOS DEL SUBDIRECTOR/SUBSECRETARIO DE DESPACHO QUE APRUEBAN**

Nombre Completo: Oberney Yagarí González

Cargo: Subsecretario de Cobertura Educativa

Correo electrónico: oyagari@valledelcauca.gov.co

Celular – Teléfono – Extensión: 6200000 Ext: 1535

Firma del subsecretario: [Firma]

**DATOS DEL DIRECTOR / SECRETARIO DE DESPACHO / JEFE DE UNIDAD / GERENTE DEL ORDEN CENTRAL O DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA QUE APRUEBAN:**


Nombre Completo del Ordenador de Gasto: Ledys Yohanna Castañeda Mosquera

Cargo: Secretaria de Educación del Valle del Cauca ( E )

Correo electrónico: lycastaneda@valledelcauca.gov.co

Celular – Teléfono – Extensión: 6200000

Firma del Ordenador de Gasto: [Firma]

 Gobernación	<b>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</b>	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 02 Fecha de aprobación: 30/08/2024
		Página 24 de 24

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción de Cambio	Fecha
01	Elaboración y aprobación	29/11/2023
02	Ajuste y actualización documento secuencia MGA.	01/04/2024

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Nombre:</b> Olga Patricia Giraldo	<b>Nómbre:</b> Diego Felipe Bustamante Arango Lina María Sarria Duarte Yolanda Yaneth Urbano Rodríguez	Mesa de Trabajo con proceso M1P1 Acta No.11
<b>Cargo:</b> Profesional especializado - contratista	<b>Cargo:</b> Subdirector de Ordenamiento y Desarrollo Regional Subdirectora de Inversión Pública Profesional Especializada Líder del Proceso	
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	
<b>Fecha:</b> 30/08/2024	<b>Fecha:</b> 30/08/2024	<b>Fecha:</b> 30/08/2024